



Federación de
Comunicación y Transporte

RUEDA DE PRENSA

CC.OO. EXIGE UNA NUEVA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE LA SENTENCIA QUE CONDENÓ A RTVE POR MANIPULACIÓN INFORMATIVA

El miércoles, 29 de septiembre, a las 12,30 horas, en Fernández de la Hoz, 12 – 3º

CC.OO. explica las razones y los fundamentos jurídicos que la han llevado a pedir a la Audiencia Nacional que se ejecute de nuevo la sentencia que condena a TVE por manipular la información en la huelga general del 20-J

Madrid, 28 de octubre de 2003

El miércoles, 29 de octubre, a las **12,30 horas**, en **Fernández de la Hoz 12, 3ª planta**, el secretario general de la Federación de Comunicación y Transporte (FCT), **Julián Jiménez**, y representantes del equipo jurídico de CC.OO., explicarán en rueda de prensa las razones y los fundamentos jurídicos de CC.OO. para solicitar a la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional la nueva ejecución provisional de la Sentencia que ha condenado a TVE por manipular la información en la jornada de huelga general del 20-J.

El Sindicato considera que TVE cometió distintas irregularidades en la emisión, el pasado 16 de octubre, del acuerdo alcanzado con Comisiones Obreras, lo que dificultó enormemente su comprensión por parte de la ciudadanía.

El Sindicato formalizará su petición ante la Audiencia Nacional el próximo jueves día 30 de octubre